

Madrid, de febrero de 2026

Estimado Señor _____

Me dirijo a usted en calidad de mediadora, en base a los artículos 16.1 c y. 17 de la Ley 5/2012 de 6 de julio de Mediación en asuntos Civiles y Mercantiles, con fin de invitarle a una sesión inicial de mediación.

La presente invitación que le curso se insta por su esposa _____, con la intención de evitar posibles acciones judiciales, y, en cumplimiento del requisito de procedibilidad previsto en el artículo 16.1c de la Ley mencionada.

Esta la solicitud de inicio de mediación solicitada por la Sra. _____, tiene como objetivo poder llegar a un acuerdo que satisfaga a ambos y que evite iniciar un proceso judicial, por las diferencias que ustedes mantienen respecto a la disolución de su matrimonio.

Por todo lo anterior, y con la oportunidad que supone evitar un litigio en los juzgados, le invito a que valore la importancia y la oportunidad que supone esta sesión de inicio de mediación, como posible alternativa para dirimir el conflicto que mantienen respecto a asunto mencionado.

Le informo de que puede acudir a dicha sesión de inicio de mediación, con su asesor legal. Por lo tanto, si así lo decidiera su abogado/a será bienvenido/a y le explicaremos igualmente todos los detalles de este proceso, con el objetivo de aclarar cuantas dudas pudieran tener al respecto. Le ruego que, si considera acudir con su asesor legal, me lo indique con tres días naturales de antelación a la fecha que le propongo más adelante.

Asimismo, le comunico que el coste de esta sesión inicial la abonará la Sra. _____.

Por todo ello, le invito la sesión inicial de mediación el próximo martes _____ de febrero a las 19:00 vía Zoom en el siguiente enlace: _____

Si no recibiera ninguna noticia suya antes de las 20:00 del día _____ de febrero de 2026, entenderé que la fecha propuesta es adecuada para usted.

Así mismo, si usted no comparece el día y hora indicados, asumiré que usted desiste de la sesión inicial a la que ha sido invitado, y consecuentemente del proceso de mediación propuesto. Su inasistencia se podrá hacer constar en el certificado que dicha sesión se emita, en virtud del art. 17.2.f) de la Ley 5/2012 de mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles.

Si tuviera algún problema con la fecha y hora propuesta, le ruego que se ponga en contacto conmigo lo antes posible en la siguiente dirección de correo electrónico: mediacion.consciente@gmail.com o en el teléfono móvil 637 747 387, para poder fijar otra fecha.

A la espera de poder saludarle el próximo 17 de febrero a las 19:00, atentamente le saluda,

Mediadora